

**PERÚ**Ministerio
de EducaciónDirección Regional
de Educación
de Lima MetropolitanaUnidad de Gestión
Educativa Local N° 07Área de Supervisión y Gestión del
Servicio Educativo

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres 2018 - 2027"

"Año de la Unidad, la paz y el desarrollo"

San Borja, 14 de marzo del 2023

OFICIO MÚLTIPLE N.º 00049 -2023/MINEDU/VMGI/DRELM/UGEL.07/ASGESE-GRD.

Señor (a)

Director(a) de las Instituciones Educativas de la Jurisdicción de la UGEL07.

Presente:

Asunto : Se reitera las recomendaciones a implementar en las instituciones educativas durante el periodo de lluvias intensas y peligros asociados.

Referencia : OFICIO MÚLTIPLE N°077-2023-MINEDU/VMGI-DRELM-OSSE
SINAD N° 0026353-2023

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes, en atención al documento de la referencia, en el cual la Oficina de Supervisión del Servicio Educativo desde Gestión del Riesgo de Desastres, con la finalidad de fortalecer la cultura en prevención, reitera ejecutar acciones de preparación y protección de los bienes y materiales educativos ante el incremento de las lluvias y el caudal del río Chillón, río Rímac y río Lurín, durante el mes de marzo y abril:

1. Actualizar el Plan de Gestión del Riesgo de Desastres de la institución educativa y las acciones de contingencia para lluvias intensas, inundaciones y movimientos de masa.
2. Proteger los equipos y materiales educativos con cobertura plástica o impermeable y resguardarlos en espacios altos y seguros.
3. La institución educativa que se encuentra identificada en alto riesgo por inundación, deslizamientos u otros peligros asociados, debe coordinar con la UGEL para que durante el periodo de temporadas de lluvias los equipos y materiales educativos sean trasladados a una institución educativa cercana, que no se encuentre focalizada como institución educativa en riesgo o alto riesgo.
4. Realizar el mantenimiento y limpieza de los techos, sistema de drenaje, canaletas y sumideros, impermeabilización de los techos y cubiertas metálicas con el fin de evitar aniegos y filtraciones en la infraestructura educativa.
5. Mantener en condiciones adecuadas los materiales de limpieza básica y herramientas como palas, pico, sogas y otros insumos.
6. Si la institución educativa se encuentra cercana a zonas inundables identificadas o cercana al cauce del río, cercar con sacos de arena.
7. Coordinar con las autoridades locales el reforzamiento de las defensas ribereñas que se encuentran cercanas a las instituciones educativas.
8. Revisar y realizar el mantenimiento del sistema eléctrico de la institución educativa.
9. Prestar mucha atención a los mensajes de alerta que remita el Especialista de Gestión del Riesgo de Desastres de UGEL (EMSS – UGEL), para la toma de decisiones según los peligros determinados.
10. Las IIEE deben de: a. Tener actualizado el directorio en el Plan de Gestión del Riesgo de Desastres de la IIEE. b. Organizado las acciones de contingencia para sismos y tsunamis, lluvias intensas y peligros asociados. c. Actualizado la ficha de entrega de estudiantes en caso de emergencias y o desastres.
11. Asimismo, se solicita que remitan a los padres de familia las siguientes recomendaciones de prevención:



PERÚ

Ministerio
de Educación

Dirección Regional
de Educación
de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión
Educativa Local N° 07

Área de Supervisión y Gestión del
Servicio Educativo

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres 2018 - 2027"

"Año de la Unidad, la paz y el desarrollo"

- a. Informarse cuáles son las zonas más vulnerables de su comunidad o aquellas que son afectadas recurrentemente e identifica las rutas de evacuación, zonas seguras y puntos de reunión en caso de inundaciones.
- b. Preparar en familia el Plan Familiar de Emergencia considerando el peligro de sismo, tsunami e inundación, mochila de emergencia, caja de reserva y el combo de supervivencia.
- c. Organizarse y participar en faenas comunitarias programadas como: colocar sacos de arena, limpieza de drenes o canales, limpieza de desmontes, etc., programadas por el gobierno local para prepararse ante la posibilidad de que ocurra inundaciones a causa de las lluvias intensas y peligros asociados.
- d. Implementar un almacén comunitario con agua y alimentos, palas, barretas y picos que sirvan para responder y recuperarse.
- e. Organicen y participen en simulacros ante inundaciones y peligros asociados organizados por el gobierno local.

Al respecto, se solicita cumplir las recomendaciones emitidas, a los directores de las instituciones educativas focalizadas en el Plan de Contingencia para lluvias, deslizamientos e inundaciones y otros peligros asociados de su jurisdicción

Se suscribe el presente documento en merito a las atribuciones y facultades delegadas por la directora de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 07 - San Borja, Lic. Gloria María Saldaña Usco, en atención a la Resolución Directoral UGEL.07 N° 0001-2023

Sin otro particular, es propicia la oportunidad para expresar los sentimientos de mi especial consideración y estima.

Atentamente,

FIRMA DIGITAL

Lic. JAIME WUILDER JIMENEZ CASTILLO

*Jefe del Área de Supervisión y
Gestión del Servicio Educativo de la UGEL 07*

JW/C/J-ASGESE
EAPF/Esp. GRD
LATC/SECRET.ASGESE
14/03/2023 05:04 p. m.